

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION N°95.1.1.1. 003128

Dr. Oswaldo Rojas H.
INTENDENTE JURIDICO ENCARGADO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de CONFECCIONES RECREATIVAS FIBRAN CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 8 de agosto de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de CONFECCIONES RECREATIVAS FIBRAN CIA. LTDA., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) que el Notario Décimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; o) que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, o) que dichos funcionarios expongan razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- BADA y firmada en Quito, 28 SET. 1995

Dr. Oswaldo Rojas H.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 3070 del Registro Mercantil tomo 126 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de Agosto de 1973, publicado en el Of. No. 573 del 29 de



REGISTRADOR
César Amelda M.